



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020: Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 952/2020

VISTO:

El TEA A-01-00021048-6/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita el pase del agente Francisco Martin Lima, con el cargo de Prosecretario Jefe, para que desempeñe funciones en el Departamento de Registro y Despacho de Presidencia, a partir del 10 de Diciembre de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 16357/2020-SISTEA, que el agente Francisco Martin Lima fue designado en el cargo de Oficial Notificador en el Departamento de Diligenciamiento del CM conforme Res. CM N° 198/2004. Posteriormente se estableció su designación en la Planta Administrativa de la Unidad Dra. Ferrazzuolo conforme Res. Pres. N° 996/2015. A partir del día 01/01/2016 y conforme Res. Presidencia N° 143/2016 le fue otorgada su adscripción a la Legislatura de la CABA, prorrogada por Resoluciones Presidencia Nros. 107/17, 5465/18, 357/19, y 151/2020 hasta el día 09 de Diciembre de 2020.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Francisco Martín Lima, Legajo N° 1292, con el cargo de Prosecretario Jefe, para que desempeñe funciones en el Departamento de Registro y Despacho de Presidencia, a partir del 10 de Diciembre de 2020, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Registro y Despacho de Presidencia, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 952/2020